

Circ. 101-2022

Fecha: 27-09-2022

Ref.: Licencia

Art. 40

Los docentes que tomen deberán presentar en Secretaría:

- **Declaración Jurada**
- **CUIL**
- **Psicofísico vigente**
- **Certif. Antecedentes Penales vigente**

ESPACIOS CURRICULARES	AÑO	Hs c.	HORARIO PRESENCIAL	PERFILES DOCENTES SUGERIDOS sg Res. carrera o aprobación CD	
ENCARGADO DE LABORATORIO - Sede Central					
Encargado de laboratorio. Funciones: a) Ordenar y conservar los materiales didácticos. b) Informar de su pérdida y rotura. c) Confeccionar inventarios. d) Preparar las experiencias de las cátedras. e) Preparar el material necesario para el desarrollo de las mismas. f) Colaborar con los Profesores en las clases experimentales.		18 hs	Lunes a Viernes de 19:00 a 23:00	<ul style="list-style-type: none">• Bioquímico nacional• Ingeniero industrial• Ingeniero químico• Licenciado en Enología• Licenciado en Física• Licenciado en Química• Profesor de Química (egb3 y polimodal, educ. Sec)• Profesor de Física (egb3 y polimodal, educ. Sec)• Lic. Prof. en Bromatología<ul style="list-style-type: none">• Químico industrial• Analista químico• Licenciado en farmacia• Técnico universitario en química	Interesados notificarse por secretaría desde 28-09 hasta 05-10 (personal que figure en el orden de mérito interno 2.022)